

(R. C. de la C. 45)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de cincuenta y cinco mil ^(50,000) ~~(55,000)~~ dólares provenientes del Apartado 17, inciso (f), por la cantidad de veinte mil (20,000) dólares y del Apartado 21, inciso (c), por la cantidad de treinta y cinco mil ^(30,000) ~~(35,000)~~ dólares de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para que a su vez sean transferidos a Acción Social de Puerto Rico, Inc.; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Familia, Región de Carolina, la cantidad de cincuenta y cinco mil ^(50,000) ~~(55,000)~~ dólares provenientes del Apartado 17, inciso (f), por la cantidad de veinte mil (20,000) dólares y del Apartado 21, inciso (c), por la cantidad de treinta y cinco mil ^(30,000) ~~(35,000)~~ dólares de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, según se detalla:

1. Para el Departamento de la Familia, Región de Carolina, para que a su vez sean transferidos a Acción Social de Puerto Rico, Inc., para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar la infraestructura, instalaciones a facilidades, tales como: adquisición de tubos de diferentes diámetros, construcción en escuelas, adquisición de equipos, mejoras en infraestructura, reparación y/o construcción de vivienda, mejoras a calles y caminos que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación al sistema eléctrico permanente de las facilidades, instalación en parques y áreas recreativas. Repavimentación y mejoras de calles y caminos que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación al sistema eléctrico permanente de las facilidades, instalación de postes, instalación o reparación de rejas, reparación de estructuras, accesos a personas con impedimentos, mejoras a canchas, gimnasio, facilidades recreativas en planteles escolares, comunidades, sectores y barrios del Distrito Representativo Núm. 37.

\$50,000

2. Para el Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, para que a su vez sean transferidos a la Asociación Recreativa de Alturas de Río Grande, Inc., para realizar obras y mejoras permanentes, preparación de planos y otros trabajos relacionados para el parque pasivo de la Urbanización Alturas de Río Grande del municipio de Río Grande.

~~5,000~~ -0-

Total

~~\$55,000~~ \$50,000

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

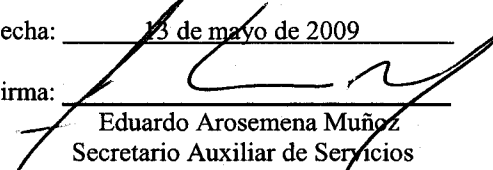
.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 13 de mayo de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios